



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

**ACTA Nº 01/2019. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:30 horas del día veintisiete (27) de Marzo de 2019, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por la señora Rectora.

Siendo las 11:00 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

**Por el Claustro Docente: 01) ALTERSON**, Betina (Consejera Suplente); **02) CRETA**, Fernando; **03) NEGRÍN MUNIZ**, Hugo (Consejero Suplente) y **04) ROMERO**; Ricardo (Consejero Suplente).

**Por el Claustro Estudiantil: 01) COTTET**, Juan; **02) GOLOMB**, Federico; **03) SÁNCHEZ CASABÉ**, Pedro (Consejero Suplente); y **04) SOLARI SABÁN**, Tiziana.

**Por el Claustro de Graduados: 01) DURÉ**, Manuel (Consejero Suplente).

**Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno**, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

**Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:**

**Por el Claustro de Docentes: Por la mayoría: 01) ARONA**, Pablo; **02) RODRÍGUEZ**, Roberto; y **03) VELAZCO**, Francisco.

Se deja constancia que ninguno de los tres Consejeros señalados en el párrafo anterior remitieron correo electrónico a la Secretaría del CER justificando su inasistencia. En consecuencia, y en atención a que la representación del Claustro Docente por la mayoría se encuentra incompleto, corresponde consignarle ausente injustificado a los Consejeros **ARONA, RODRÍGUEZ** y **VELAZCO** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12.

**Por el Claustro de Docentes: Por la minoría: 01) GREGOTTI**, Fernanda.

Se deja constancia por su parte que la Consejera Fernanda **GREGOTTI**, no remitió correo electrónico alguno a la Secretaría del CER justificando su inasistencia.

En consecuencia, y en atención a que la representación del Claustro Docente por la minoría se encuentra incompleto, corresponde consignarle ausente injustificado a la Consejera **GREGOTTI** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12.



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

-----  
-----  
**Por el Claustro de Graduados: 01) LOFFREDA, Guido Giuliano y 02) PALMADA, Luna Mora.**-----

Se deja constancia que ninguno de los Consejeros señalados en el párrafo anterior remitieron correo electrónico alguno a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia. En consecuencia, y en atención a que la representación del Claustro de Graduados se encuentra incompleto, corresponde consignarle ausente injustificado a los Consejeros **LOFFREDA** y **PALMADA** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

-----  
-----  
**Por el Claustro No Docente: 01) KOWALSKI, Walter.**-----

Se deja constancia que el Consejero **KOWALSKI** no remitió nota o correo electrónico a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia, correspondiéndole consignarle ausente injustificado, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

Asimismo, se deja constancia que en fecha 26/03/2019, el Consejero No Docente (Suplente) Felipe **VEGA TERRA** remitió correo electrónico a la Secretaría del CER en los siguientes términos: *"Estimados: por coincidir con la primera sesión ordinaria del Consejo Superior de nuestra Universidad, y ser miembro de dicho Cuerpo, no podré asistir a la reunión del CER. No quiero dejar de transmitir por acá los mejores deseos de que este año el Consejo mantenga los niveles de diálogo y productividad de la segunda mitad del año pasado y, especialmente, de saludar y desearle los mayores éxitos a nuestra nueva Rectora, la querida Ana Barral, presidiendo nuestro Consejo. Afectuosos saludos a todos. Felipe"*.-----

-----  
-----  
Asimismo, se deja constancia de la inasistencia del **Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)**, Lic. Gabriel **GHENADENIK**, y de su suplente Lic. Natacha **ETKIN** quienes no remitieron correo electrónico alguno a la Secretaría del CER justificando su inasistencia.-----

-----  
-----  
**Siendo las 11:05 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: 01) Aprobación de Actas de Sesión: a.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 03 de Diciembre de 2018; **b.** Aprobación del Acta de la Sesión Especial del CER del 17 de Diciembre de 2018; **02) Notificaciones recibidas: a.** Se informa que en fecha 03/12/18 (en horario posterior a la última Sesión Ordinaria del CER) la Profesora Graciela Massa presentó su renuncia (de manera informal, vía mail) a su cargo de Consejera por la minoría Docente. Su tratamiento deviene abstracto por haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio en fecha 01/03/19. **b.** Consejero por la minoría Docente Alejandro Aisen presenta renuncia a su cargo a partir del 18/03/19: su tratamiento; y **c.** Profesora Nancy Guarnera (oportunamente candidata a Consejera Docente por la minoría -no electa-) presenta su renuncia, **03) Fijación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER para el año 2019 (Artículo 42 del Reglamento Interno del CER): a.** La señora Rectora propone agregar en la respectiva Resolución aprobatoria del Cronograma de Sesiones Ordinaria para el año 2019, texto de igual tenor al del artículo 2º de la Resolución (CER) N° 01/2018 (*Resolución (CER) N° 01/2018*).



Universidad de Buenos Aires

**UBA**

Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2019 - AÑO DE LA EXPORTACION



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

*Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución);* **04) Regularización de la nómina de Consejeros del Claustro Docente por la mayoría y minoría:** a. Regularización del Claustro Docente por la mayoría; b. Regularización del Claustro Docente por la minoría; **05) Integración de Comisiones del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12):** a) Integración de las Comisiones Permanentes de: **1) Enseñanza;** **2) Extensión y Bienestar Estudiantil,** e **3) Interpretación y Reglamento;** **06) Consejo de Convivencia: Breve informe y pase a Comisión;** **07) Sistema SAE: Breve informe y pase a Comisión;** **08) Informe de la Señora Rectora.**-----

-----  
**Previo al tratamiento de los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela Prof. Ana María BARRAL,** quien en forma liminar manifiesta lo siguiente: "Buenas mañanas para todas y todos. Esta es la primera Sesión del CER del año, y es también nueva para mí, pues por primera vez la presidiré en mi condición de Rectora de la Escuela. A continuación daré la palabra al señor Secretario del CER, Dr. Alfredo Bruno, quien por previa indicación mia recordará algunas cuestiones reglamentarias, que es mi deseo que sean pautas que rijan los debates que aquí se den, y el funcionamiento mismo del CER. En definitiva, la idea es que el Reglamento que rige al CER se pueda cumplir a lo largo del año. En ese sentido, recordaremos los tiempos que el Reglamento prevé para cada persona que quiera hacer uso de la palabra y el trabajo en Comisión, que resulta fundamental para un normal y correcto desarrollo del trámite de las Resoluciones que se aprueben. Si bien todos tienen derecho a hablar, el Reglamento dispone que cada uno pueda hacerlo por el término de cinco minutos. Y vamos a tratar que esto se cumpla, de manera que las Sesiones no se hagan innecesariamente extensas. En este sentido doy la palabra al Secretario del CER, para que en mi nombre recuerde e informe estas cuestiones básicas reglamentarias."-----

**Toma la palabra el señor Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio BRUNO,** quien manifiesta que "Consejeras y Consejeros de distintos Claustros conocen el Reglamento Interno de Funcionamiento del CER, y aunque las y los Consejeras/os del Claustro Estudiantil son quienes debutan como tales en el cargo que ejercerán durante el año 2019; es deseo de la señora Rectora, informar a ellas/os y recordar a las y los Consejeras/os que llevan más tiempo en el Cuerpo, cuestiones reglamentarias elementales, que -reitero-, la señora Rectora desea que marquen la impronta que quiere darle al funcionamiento del CER durante su presidencia".-----

"En tal sentido recuerdo que las funciones del CER son las que taxativamente establece el artículo sexto del Reglamento y no otras; que el artículo dieciséis establece que dentro de las atribuciones exclusivas y excluyentes de la señora Rectora están, entre otras tantas la de ser la única que determina los asuntos que han de ser incluidos en el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y las Extraordinarias que ella convoque; que ese mismo artículo le impone como obligación a la Rectora el de observar y hacer observar el Reglamento del CER en todas sus partes, razón por la cual si alguna cuestión resuelta en el Cuerpo contradice las disposiciones del Reglamento (como ha ocurrido en el pasado y sin que eso deba entenderse como desconocimiento del CER, sino precisamente como el cumplimiento estricto de lo impuesto por el Reglamento del CER a la señora Rectora) es posible que algunas cuestiones sean giradas para su dictamen legal y eventualmente no se conviertan finalmente en Resoluciones, si -reitero- resultan contradictorias con el Reglamento del CER; con el Reglamento de Escuelas Medias y con cualquier disposición superior emanada de la UBA".-----



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (27/03/2019)

"Destaco también que el Orden del Día, (al margen de las cuestiones de forma, como la aprobación de las Actas de Sesiones Anteriores; las notificaciones recibidas; y el informe de la señora Rectora) debe versar fundamentalmente respecto del tratamiento, debate y votación de los Despachos aprobados en las respectivas Comisiones de trabajo y girados al Plenario. Que para ello resulta indispensable, -y es deseo de la señora Rectora que se cumpla fielmente en este punto el Reglamento y se trabaje en Comisión- que se elaboren los dictámenes y esos dictámenes de las Comisiones sean los que se traigan a debate al Pleno".-----

"En tal sentido recuerdo que una vez elaborados, los despachos de Comisiones deben ser entregados a la Secretaría del CER para su incorporación a la Orden del Día de la siguiente Sesión".-----

"Asimismo, y al margen de alguna cuestión que conforme al Reglamento pueda ser incorporada sobre tablas con la aprobación de las 2/3 partes de los miembros presentes, se recuerda que los proyectos que versan sobre Proyecto Pedagógico Institucional; Carrera Docente, Bienestar y Extensión no podrán ser tratados en ningún caso sin despacho de Comisión, conforme lo establece el artículo 63 del Reglamento Interno".-----

"Con relación a las reglas del debate en el CER se recuerda que las y los Consejeros al hacer uso de la palabra deben dirigirse a la señora Rectora o al Consejo en general, sin dialogar; que ningún Consejero/a puede ser interrumpido mientras tenga la palabra, salvo venia de la señora Rectora y con consentimiento del orador/oradora; y que cada oradora/or tendrá derecho a hacer uso de la palabra durante cinco minutos como máximo en cada oportunidad, salvo los miembros informantes de la Comisión y las/los autores del Proyecto".-----

"Finalmente, y con relación a los pedidos de informes, los mismos deben ser planteados una vez agotado el temario del Orden del Día, y serán respondidos por la señora Rectora en la Sesión siguiente o, excepcionalmente podrá responderse en la Sesión en curso, si esa respuesta fuese breve y/o se dispusiese de la eventual documental respaldatoria en el mismo momento".-----

-----  
**Siendo las 11:05 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se incorporan al recinto de deliberaciones la Consejera Graduada Luna Mora PALMADA, y el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ dejándose sin efecto el ausente sin aviso consignado a fojas DOS de la presente Acta a la Consejera Graduada Luna PALMADA y al Consejero Graduado Guido LOFFREDA** (en atención a que se ha completado la representación del Claustro de Graduados -arts. 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12.-----

Asimismo, **se deja sin efecto el ausente sin aviso consignado al Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ a fojas UNO de la presente Acta**".-----

-----  
**Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de Actas de Sesión: a.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 03 de Diciembre de 2018.-----

-----  
**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL**, quien pone a consideración el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del 03 de Diciembre de 2018; la que fuera entregada a las y los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

No efectuándose observación alguna por parte de las y los Consejeros presentes, se somete a votación la aprobación del Acta correspondiente; resultando **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;**



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

quedando por lo tanto **APROBADO** el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 03 de Diciembre de 2018, **por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

**Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de Actas de Sesión: b.** Aprobación del Acta de la Sesión Especial del CER del 17 de Diciembre de 2018.-----

**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL**, quien pone a consideración el texto del Acta de la Sesión Especial del 17 de Diciembre de 2018; la que fuera entregada a las y los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

No efectuándose observación alguna por parte de las y los Consejeros presentes, se somete a votación la aprobación del Acta correspondiente; resultando **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO el texto del Acta de la Sesión Especial del CER del 17 de Diciembre de 2018, por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

**Punto 02 del Orden del Día: Notificaciones recibidas: a.** Se informa que en fecha 03/12/18 (en horario posterior a la última Sesión Ordinaria del CER) la Profesora Graciela Massa presentó su renuncia (de manera informal, vía mail) a su cargo de Consejera por la minoría Docente. Su tratamiento deviene abstracto por haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio en fecha 01/03/19.-----

**Punto 02 del Orden del Día: Notificaciones recibidas: b. Consejero** por la minoría Docente **Alejandro Aisen** presenta renuncia a su cargo a partir del **18/03/19**: su tratamiento.-----

Por Secretaría del CER se lee el texto de nota de renuncia tramitado bajo CUDAP: NOTA-UBA: 0001162/2019 del 18 de Marzo de 2019 que dice: "CABA 18/03/19. Señores/Señoras Consejeros/Consejeras: Por medio de la presente presento mi renuncia al Consejo de Escuela Resolutivo. Firmado: Alejandro Aisen. DNI 16.037.155".-----

**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL**, quien pone a consideración la renuncia del profesor Alejandro Daniel Aisen, a su cargo de Primer Consejero Suplente por la Minoría Docente a partir del 18 de Marzo de 2019.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO**, quien manifiesta su agradecimiento "al Profesor Alejandro Aisen, especialmente por el trabajo que hizo el año pasado en la Comisión al momento del tratamiento del Proyecto de Reglamento de Consejo de Convivencia".-----

**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL**, quien somete a votación la aceptación de la renuncia del profesor Alejandro Daniel Aisen, a su cargo de Primer Consejero Suplente por la Minoría Docente a partir del 18 de Marzo de 2019; resultando **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la**



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

**NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA la misma, por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.-**

**Punto 02 del Orden del Día: Notificaciones recibidas: c.** Profesora Nancy Guarnera (oportunamente candidata a Consejera Docente por la minoría -no electa-) presenta su renuncia.

**Nota de la Secretaría del CER:** En este estado, el señor Secretario del CER informa que la profesora Nancy Guarnera figuró como candidata a Consejera Docente Suplente en quinto orden por la agrupación Consenso Democrático en las elecciones de Consejeras/os Docentes ante el CER para el período 01 (UNO) de Diciembre de 2016 al 30 (TREINTA) de Noviembre de 2020, realizada en fecha 17 y 18 de Noviembre de 2016. El Consejero Docente Negrín Muníz manifiesta que si bien se trata de una renuncia a un cargo para el que la profesora Guranera fue oportunamente ofrecida por la Lista Consenso Democrático, y para el que finalmente no resultara electa; tal "renuncia" tiene que ver con el ofrecimiento de la nómina de integrantes del Claustro Docente por la minoría que se efectuará al momento del tratamiento del Punto 4.b del Orden del Día de la presente Sesión. En atención a los dichos del Consejero Docente Negrín Muníz se acuerda por unanimidad diferir el tratamiento de la nota presentada por la profesora Nancy Guarnera para aquella oportunidad.

**Punto 03 del Orden del Día: Fijación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER para el año 2019 (Artículo 42 del Reglamento Interno del CER): a.** La señora Rectora propone agregar en la respectiva Resolución aprobatoria del Cronograma de Sesiones Ordinaria para el año 2019, texto de igual tenor al del artículo 2º de la Resolución (CER) N° 01/2018 (**Resolución (CER) N° 01/2018. Artículo 2º:** Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución).

**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL,** quien en cumplimiento del artículo 42 del Reglamento Interno del CER -que dispone que "en la primera Sesión Ordinaria, el Consejo determinará los días horas en que debe reunirse, en días y horarios rotativos- pone a consideración de las y los Consejeras/os, la propuesta de Cronograma de Sesiones Ordinarias para el año 2019; el que fuera puesto en conocimiento de las y los miembros del Cuerpo, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.

Al igual que lo realizado en el año 2018, propone incorporar un artículo en la respectiva Resolución, que disponga que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo, deba ratificarse, o eventualmente modificarse, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente.

En esta instancia, y por propuesta conjunta de todos los miembros presentes, se mociona aprobar la propuesta del Cronograma presentado por la señora Rectora; siendo condición necesaria para su aprobación que en cada Sesión Mensual Ordinaria, se ratifique, o eventualmente, se rectifique, la fecha establecida en el Cronograma para la celebración de



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (27/03/2019)

la Sesión del mes siguiente.-----

En consecuencia, **se pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN de RESOLUCIÓN:**-----

*"Visto el Punto N° 03 - Fijación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER para el año 2019 (Artículo 42 del Reglamento Interno del CER) - del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2019; puesto a consideración del Cuerpo por la señora Rectora de esta Escuela; y Considerando; a) que el artículo 42 del Reglamento Interno del CER dispone que en la primera Sesión Ordinaria el Consejo determinará los días y horas, en que debe reunirse, en días y horarios rotativos; b) Que la señora Rectora de esta Escuela, propuso un Cronograma de Sesiones Ordinarias para el año 2019, respetando las previsiones del artículo 42; c) que, sin embargo, a los efectos de la mejor organización de este Órgano y ante eventualidades o motivos de fuerza mayor que impidiesen la reunión de las y los miembros del Cuerpo en una de las fechas dispuestas en el Cronograma presentado, resulta conveniente disponer que en cada Sesión Mensual del CER deberá ratificarse, o eventualmente modificarse la fecha de reunión establecida para la Sesión Ordinaria del mes siguiente; d) que debe dictarse el correspondiente acto administrativo que apruebe el Cronograma de Sesiones Ordinarias para el año 2019, con la previsión dispuesta en el apartado anterior; Por ello, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", a propuesta de la señora Rectora, y en uso de las atribuciones que le son propias, resuelve: 1) Aprobar el Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER del año 2019 que como Anexo I forma parte de la presente Resolución; 2) Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución; 3) De forma".-----*

*"Se deja constancia que el Cronograma correspondiente al año 2019, aprobado mediante la presente Resolución, fija los siguientes días y horarios de celebración de las Sesiones Mensuales Ordinarias: Sesión N° 01: Miércoles 27 de Marzo, a las 10:30 hs; Sesión N° 02: Jueves 11 de Abril, a las 12:30 horas; Sesión N° 03: Viernes 17 de Mayo, a las 17:30 horas; Sesión N° 04: Miércoles 18 de Junio, a las 10:30 horas; Sesión N° 05: Jueves 11 de Julio, a las 12:30 horas; Sesión N° 06: Lunes 26 de Agosto, a las 17:30 horas; Sesión N° 07: Miércoles 23 de Septiembre, a las 10:30 horas; Sesión N° 08: Jueves 31 de Octubre, a las 12:30 horas; Sesión N° 09: Martes 26 de Noviembre a las 17:30 horas; Sesión N° 10: Lunes 02 de Diciembre, a las 12:30 horas".-----*

**Sometida a votación la MOCIÓN DE RESOLUCIÓN, resultan ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN DE RESOLUCIÓN, por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Asimismo, y por voto unánime de los presentes, se ratifica la fecha del jueves 11 de Abril, a las 12:30 horas, como día y horario de celebración de la Sesión Ordinaria del mes de Abril del corriente año-----



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

**Punto 04 del Orden del Día: a. Regularización de la nómina de Consejeros del Claustro Docente por la mayoría y minoría: a. Regularización del Claustro Docente por la mayoría.**-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien conforme lo dispuesto por el artículo 12 (DOCE) del Reglamento Interno del CER (RIC) ofrece la siguiente nómina de Consejeras y Consejeros Titulares y Suplentes a fin de dar cumplimiento a la reestructuración del Claustro Docente por la mayoría. Informa que a tales efectos se tuvo en cuenta lo dispuesto por los artículos 12 (DOCE) y 14 (CATORCE) del RIC; el cese como Consejera de la Profesora Ana Barral en virtud de su asunción como Rectora de esta Escuela; la reasunción de su cargo de Consejero por parte del ex Vicerrector del Turno Vespertino, Dr. Gustavo Petracca (quien oportunamente solicitara sus suspensión en el cargo hasta su cese como Vicerrector a los efectos de su posterior reincorporación al Cuerpo mediante TRI – UBA 122029/16; y la Resolución (R-ESCCP) N° 456/2013 que reestructuró el Claustro Docente y que además, refiere al Dictamen Legal que oportunamente desestimó el rechazo que el Claustro Docente por la minoría había efectuado respecto de las licencias pedidas, no solo por el Profesor Gustavo Petracca, sino también por los actuales Vicerrectores del Turno Mañana y Vespertino, Profesores Javier Massafra y Eduardo Maury respectivamente.-----

En tal sentido, ofrece la siguiente nómina de Consejeras y Consejeros Titulares y Suplentes, y en su respectivo orden, a los efectos de la regularización del Claustro Docente por la Mayoría; a saber: **Consejeras/os Titulares: 01) ARONA**, Pablo; **02) CRETA**, Fernando; **03) RODRÍGUEZ**, Roberto; **04) PETRACCA**, Gustavo; y **05) ALTERSON**, Betina. **Consejeras/os Suplentes: 01) VELAZCO**, Francisco Roque; **02) VIGLINO**, Daniel; **03) NIEVA**, Juan Domingo; **04) D'ESPÓSITO**, Néstor Javier; **05) ROMERO**, Ricardo.-----

**Sometida a votación la REGULARIZACIÓN DE LA NÓMINA DE CONSEJEROS DEL CLAUSTRO DOCENTE POR LA MAYORÍA** ofrecida por el Consejero Docente Fernando Creta, conforme lo dispuesto por el artículo 12 del RIC, resultan **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA REGULARIZACIÓN DE LA NÓMINA DE CONSEJERAS/OS DEL CLAUSTRO DOCENTE POR LA MAYORÍA, por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

**Punto 04 del Orden del Día: b. Regularización de la nómina de Consejeros del Claustro Docente por la mayoría y minoría: a. Regularización del Claustro Docente por la minoría.**-----

**Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Hugo NEGRÍN MUNIZ**, quien conforme lo dispuesto por el artículo 12 (DOCE) del Reglamento Interno del CER (RIC) ofrece la siguiente nómina de Consejeras y Consejeros Titulares y Suplentes a fin de dar cumplimiento a la reestructuración del Claustro Docente por la minoría. Informa que a tales efectos se tuvo en cuenta lo dispuesto por los artículos 12 (DOCE) del RIC; las jubilaciones de las profesora Elvira Onaíndia; Graciela Massa, Silvia Frydman; Alejandra Torres; la renuncia del profesor Alejandro Aisen, y la renuncia a una eventual designación



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

como Consejera de la profesora Nancy Guarnera por su asenso en el orden, conforme las previsiones del artículo 12 del RIC.-----

En consecuencia, ofrece la siguiente nómina de Consejeras y Consejeros Titulares y Suplentes, y en su respectivo orden, a los efectos de la regularización del Claustro Docente por la Minoría; a saber: **Consejeras/os Titulares: 01) NEGRIN MUNIZ**, Guido Hugo; **02) GREGOTTI**, María Fernanda, y **03) OCAÑA**, Marina. **Consejeras/os Suplentes: 01) MOREN**, Daniela Beatriz; **02) GARCÍA**, Patricia, y **03) MATEU**, Marina Claudia.-----

Sometida a votación la **REGULARIZACIÓN DE LA NÓMINA DE CONSEJEROS DEL CLAUSTRO DOCENTE POR LA MINORÍA** ofrecida por el Consejero Docente Hugo Negrín Muniz, conforme lo dispuesto por el artículo 12 del RIC, resultan **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA REGULARIZACIÓN DE LA NÓMINA DE CONSEJERAS/OS DEL CLAUSTRO DOCENTE POR LA MINORÍA, por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

**Nota de la Secretaría del CER:** Se hace saber que se delega al señor Secretario del CER, la confección de la respectiva Resolución del Cuerpo que regulariza la nómina de Consejeras/os Titulares y Suplentes del Claustro Docente por la mayoría y la minoría.-----

**Nota de la Secretaría del CER:** Siendo las 11:30 horas, se deja constancia que, en atención a la aprobación de la regularización del Claustro Docente por la minoría, se incorpora a la Mesa de Deliberaciones, la recientemente consagrada Consejera Titular en Tercer Orden por la minoría docente, profesora Marina OCAÑA, firmando al pie de la planilla de Asistencia prevista para la presente Sesión.-----

**Punto 05 del Orden del Día: Integración de Comisiones del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12): a) Integración de las Comisiones Permanentes de: 1) Enseñanza; 2) Extensión y Bienestar Estudiantil, e 3) Interpretación y Reglamento.**--

**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL**, quien pone a consideración el punto en tratamiento.-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil Federico GOLOMB** quien propone a las/os siguientes Consejeras/os que integrarán respectivamente las tres Comisiones Permanentes, por la Mayoría Estudiantil; a saber: **1) Enseñanza:** Milena **SZMUKLER**; **2) Extensión y Bienestar Estudiantil:** Federico **GOLOMB**, y **3) Interpretación y Reglamento:** Tiziana **SOLARI SABAN**.-----

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK** quien propone a las/os siguientes Consejeras/os que integrarán respectivamente las tres Comisiones Permanentes, por la Minoría Estudiantil; a saber: **1) Enseñanza:** Camila **SCHERMUK**; **2) Extensión y Bienestar Estudiantil:** Pedro **SÁNCHEZ CASABÉ**, y **3) Interpretación y Reglamento:** Pedro **SÁNCHEZ CASABÉ**.-----



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

Sometida a votación la NÓMINA OFRECIDA DE CONSEJERAS/OS QUE POR LA MAYORÍA Y MINORÍA ESTUDIANTIL INTEGRARÁN LAS COMISIONES DE ENSEÑANZA; EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL; Y de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO durante el año 2019, resultan DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA NÓMINA DE CONSEJERAS/OS QUE POR LA MAYORÍA Y MINORÍA ESTUDIANTIL INTEGRARÁN LAS TRES COMISIONES PERMANENTES DEL CUERPO durante el año 2019, *por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.*-----

-----  
*Nota de la Secretaría del CER: El Claustro Docente por mayoría y minoría y el Claustro de Graduados convienen en remitir la nómina de sus integrantes para las Comisiones Permanentes del CER mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría del CER no más allá del día 8 (OCHO) de Abril de 2019, a los efectos de la consagración de sus integrantes en la Sesión Ordinaria del mes de Abril, aprobándose lo convenido por unanimidad de los presentes.*-----

-----  
**Punto 06 del Orden del Día: Consejo de Convivencia. Breve informe y pase a Comisión.**-----

-----  
**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL**, quien a manera de síntesis informa que el Expediente mediante el que se elevó a fines del año pasado el Reglamento de Convivencia aprobado por el CER para su posterior aprobación en el Consejo Superior de la UBA no regresó aún del Superior "de manera tal que debemos pensar y utilizar todos los medios para ver qué pasó en el Superior y de instar a su pronta aprobación de manera tal que vuelva rápidamente a la Escuela y poder girarlo a la respectiva Comisión para el tratamiento de toda su reglamentación e implementación práctica en la Escuela. Es por eso que en previsión de que al momento de celebrarse esta Sesión, el Reglamento de Consejo de Convivencia hubiera vuelto es que incorporé su eventual pase a Comisión en el punto del Orden del Día que ahora estamos tratando".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien reafirmando los conceptos de la señora Rectora manifiesta que "efectivamente el año pasado, lo tratamos, y aprobamos y en tiempo record lo remitimos al Superior. No llegó para su tratamiento el año pasado en el Superior. Lo que yo propondría desde el CER es ratificar la aprobación del Reglamento de Consejo de Convivencia oportunamente aprobado por este Cuerpo y hacer un llamamiento a una pronta contestación a nuestro pedido. **Es decir, tal vez remitir una nota, o que la señora Rector remita una nota en nombre del CER solicitando una respuesta pronta y favorable al trabajo que realizamos el año pasado y al proyecto que mediante Resolución, aquí aprobamos, bajo la forma de un pedido de pronto despacho o de la forma que mejor corresponda**".-----

-----  
*Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia se solicita a la señora Rectora que remita en su carácter de Presidente del Cuerpo y con el aval de todos los Claustros del CER una nota al Consejo Superior de la UBA solicitando un pronto despacho con relación al tratamiento y aprobación del Consejo de Reglamento de Convivencia aprobado mediante Resolución (CER) N° 10/2018".*-----



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

**La solicitud efectuada es sometida a votación, resultando DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA SOLICITUD DE REMISIÓN DE NOTA AL CONSEJO SUPERIOR POR PARTE DE LA SEÑORA RECTORA EN SU CARÁCTER DE PRESIDETA DEL CER, por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

**Punto 07 del Orden del Día: Sistema SAE: Breve informe y pase a Comisión.**-----

**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL**, quien manifiesta que "con relación a este tema, yo estuve hablando algo con los representantes del Cecap en la reunión que mantuvimos en el día de ayer".-----  
"Con respecto al tema SAE, por pedido de algunos compañeras/os está pendiente de revisión en algunos aspectos del mismo. Hay que revisarlo; revisarlo y acompañar como el SAE debiera funcionar. Nos debemos hacia el adentro tratar de ver cómo funciona en su integralidad el sistema SAE. Y además porque he escuchado muchas opciones y propuestas diferentes de las y los alumnos que han ingresado al sistema SAE. Se trata de ver cómo hacemos para que funcione lo mejor posible y si debemos en tal sentido efectuarle modificaciones. No se a Ustedes qué les parece. Y esto es un tema que debemos tratarlo en Comisión."-----

"Algunos se enterarán ahora y algunos tal vez ya lo sepan: hice un pedido a la Secretaría de Escuelas Medias para que por única vez y de manera excepcional; los alumnos que tienen cinco materias puedan rendir una de ellas en una mesa especial que se abrirá durante el mes de Abril y continuar entonces perteneciendo al Sistema SAE. Esto se concretó a última hora de ayer, y falta darlo a conocer a todos las/los Jefes de Departamento. No son muchos las/los alumnos que están en esa condición, pero es al menos darle la posibilidad a ellas/ellos de que continúen en el Sistema SAE. Esto fue una manera de darle respuesta a un pedido que en tal sentido habían efectuado un grupo importante de familiares en reuniones mantenidas. Estos a su vez representaban a un grupo más importante aún de familiares de alumnas/os que habían quedado afuera de la Escuela por tener cinco materias desaprobadas. Ya con más materias desaprobadas, obviamente no podemos hacer nada. Y aunque quisiéramos, en tal cantidad de asignaturas desaprobadas, sería algo que Secretaría de Escuelas Medias no estaría dispuesta ni siquiera a considerarlo".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Hugo NEGRÍN MUNIZ**, quien manifiesta que "este es un tema que se ha trabajado con los Jefes de Departamento hace bastante tiempo ya, y después quedó en la nada. Y ahora este año está funcionando de una manera extraña. Porque por ejemplo a los que son alumnos SAE no se les permite asistir a clase".-----

**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL**, quien con relación a lo primero planteado por el Consejero preopinante manifiesta que "precisamente por eso es que estamos informando de esta gestión que hemos hecho y de las Mesas de Examen que al efecto se abrirán en el mes de Abril. Y con relación a que no les permiten asistir al aula a los alumnos SAE es algo muy extraño, de lo cual es la primera referencia que tengo y que por supuesto no debe ser así. Hay una persona que se ocupa del sistema SAE y a la que acuden las/los alumnos SAE que Ustedes ya conocen y a la que también le han transmitido su preocupación con relación a algunos aspectos del Sistema".-----



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

**Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Hugo NEGRÍN MUNIZ**, quien vuelve a reiterar que los Jefes de Departamento habían trabajado mucho en este aspecto y manifiesta su preocupación en que ahora se les planteen los hechos consumados sin haberles sido consultados con anterioridad".-----

**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL**, quien manifiesta que "calculo que la nota a los Jefes de Departamento les llegará hoy, y con relación al trabajo de estos temas, es que precisamente estoy planteando la necesidad de girar este asunto al trabajo en Comisión. Lo cual no significa que no se pueda seguir trabajando con los Jefes de Departamento o que los Jefes de Departamento puedan ser convocados por las Comisiones para integrarse al trabajo de los aspectos del sistema que queremos mejorar. Y lo de las cinco materias y la posibilidad de rendir una, fue un pedido efectuado por los familiares al que trató de darle una urgente solución, en consulta y bajo aprobación, obviamente de la Secretaría de Escuelas Medias. Es por eso que tal vez no contamos con el tiempo suficiente para socializar el tema y discutirlo con los Jefes de Departamento porque había que actuar de una manera rápida y efectiva. Y el pedido de los familiares lo recibimos la semana pasada".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Hugo NEGRÍN MUNIZ**, quien vuelve a decir que "nosotros también le estamos pidiendo distintas reuniones a la Rectora y hasta ahora no nos ha recibido. Además recalco esto que no se los deja entrar a los alumnos y que queremos que se nos escuche y no simplemente que se nos informe".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien disiente con los dichos del Consejero Negrín Muniz, afirmando "que nosotros, al menos en nuestro turno, la directiva es muy clara. Los alumnos SAE deben entrar al aula. Que tengan un régimen diferente en relación a que no se les compute la asistencia porque aún no son alumnos regulares es una cosa. Pero nosotros tenemos la directiva muy clara que deben ingresar al aula, así que no entiendo bien eso que estás diciendo".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ**, quien agrega que este tema que está informando la señora Rectora de los alumnos SAE con cinco materias y la Mesa de Examen de Abril, es un resorte exclusivo de decisión de la Rectora y no de los Jefes de Departamento, que en este punto es correcto que solamente se nos esté informando. Y lo digo como Jefe de Departamento que soy también. De otras cuestiones puedo estar de acuerdo con el Consejero Negrín Muniz, pero con relación a una Resolución elaborada por la Rectora, nosotros no tenemos que estar allí metidos. Es una competencia exclusiva de la Rectora".-----

**Toma la palabra el Consejera Docente (Suplente) Betina ALTERSON**, quien manifiesta que "el año pasado hubo dos o tres reuniones entre los Jefes de Departamento en la que hablamos sobre los alumnos SAE e incluso convocamos a gente de afuera de la Escuela para que se nos pudiera asesorar en este tema, de manera de tomar la mejor decisión a los efectos que los chicos no quedaran afuera, y se había llegado a una especie de consenso. Incluso se labraron Actas al respecto. Habría que rescatar esas Actas, leerlas en este ámbito o pasarlas a Comisión; como para que se le de una vuelta de tuerca nueva o novedosa; o algo que se nos ocurra que pueda funcionar mejor. Pero el año pasado se trabajó mucho con respecto a este tema ya ¡Muchísimo! Yo recuerdo haber venido a muchas reuniones donde se trató el tema. Con opiniones de gente de afuera que nada que ver y que nos pudieran asesorar a ver qué hacíamos y que era mejor para los alumnos. O sea que el trabajo está hecho. Hay que retomarlo. Nada más".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil Pedro SÁNCHEZ CASABÉ**, quien dice que "quiero opinar sobre algunas cosas que dijeron acá. Es verdad que tenemos muchos compeñeres en condición SAE y muchas veces que entren al aula no depende del o la docente que está a cargo del curso. Lo que digo es que hay como una especie de vacío



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

reglamentario y esa gente queda muchas veces desamparada. Y nada, esperemos poder encontrarle una solución a este asunto porque realmente es un problema que tenemos".----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien manifiesta que "tenemos que distinguir el fondo de lo urgente. Lo urgente es esta cuestión de las cinco materias que había que resolver de manera precisamente urgente como hizo la Rectora a través de su gestión con la Secretaría de Escuelas Medias, porque esos chicos a lo mejor tenían que estar en otros colegios, y esa no es una cuestión sencilla porque el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, no tiene vacantes. Y por suerte ese brazo, a través de esas gestiones pudo ser torcido. Porque desde afuera (y me refiero a la Secretaría de Escuelas Medias y al Consejo Superior) siempre te contestaban que si un chico se quedó con cinco materias, es como que no pudo aprobar un importante porcentaje y no era justo darle una oportunidad. Pero yo entiendo que la mejor manera de mejorar el Sistema SAE es que haya gente en el SAE. Pero igual yo creo que es algo que necesariamente lo debemos pasar a Comisión, porque es un debate que debemos darlo todos y en el que seguramente habrá posiciones que no sean coincidentes. Porque es cierto que hay muchas críticas respecto de este sistema. Y hay gente que opina que no sirve el Sistema. Si nos guiamos por los índices, estos son malísimos".-----

"Y yo me atrevo a decir que en la Comisión hay que discutir otros planteos además. Y aquí voy a tocar otro tema que hacer ruido pero que hay que discutirlo y es el tema de si vamos a seguir con el sistema de una sola previa (que para mi es erróneo, porque estamos haciendo un sistema propio en el Carlos Pellegrini, cuando en la Ciudad, en las provincias, hay otros sistemas). Es decir acá una sola materia y en otras escuelas, dos o tres materias. Algunos quieren decir que con esto llevamos a la municipalización del Pellegrini. Pero yo creo que esa no es la discusión. La discusión es tener alumnos que en cualquier otra Escuela hubiesen promocionado el año o ponerles un mote de SAE. Y la verdad es que no podemos negar la situación de crisis educativa actual, que es real. Y frente a esa situación el gran debate es si nos vamos a poner a reflexionar en serio si un pibe por una materia más o una materia menos ya deja de pertenecer o no al Carlos Pellegrini. Nosotros lo quisimos instalar hace muchos años. El Consejo Superior nos dio con todo. Muchos graduados y una parte importante de los alumnos no estaban de acuerdo. Y ese debate también se dio en el CNBA. Y ese debate se exacerbaba más aún en aquel Colegio. Los egresados del Buenos Aires y acá tengo a mi lado al compañero Roberto Rodríguez, niegan rotundamente esa posibilidad, porque (lo digo en tono de chanza) ellos consideran que dejarían de ser el Colegio de la patria. Pero es un debate serio y creo que es el momento de darlo. Porque tratar de solucionar el SAE y no tratar de solucionar la cursada y la aprobación de la cursada es muy difícil. Yo creo que tenemos que reducir lo del SAE. Pero eso lo podemos hacer paulatinamente si mejoramos el sistema de manera tal que vayan aprobando las materias durante el año. Insisto, creo que hay que dar el debate en Comisión y discutir no solamente el SAE sino la permanencia en esta Escuela con una sola materia o con más. Y no sumar cada vez más mesas de exámenes. Porque a veces la sumatoria de mesas de exámenes no sirve a los efectos de la aprobación de más materias por parte de los chicos. Porque después los que tenemos que lidiar con eso somos los docentes y docentes auxiliares".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA**, quien manifiesta que "yo coincido que hay que dar una discusión muy profunda sobre el SAE y una cosa que me parece muy importante es pensar en cómo se va a dar esa discusión. Sobre todo en relación a lo que decía el Consejero Negrín Muniz antes, y también la Consejera Alterson. Incluso yo misma alguna vez he participado de algunas reuniones con la Secretaría Académica con relación a este tema, porque me han invitado. Como después quienes deben lidiar con estas verdaderas inconveniencias e irregularidades que tiene el SAE son



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

finalmente los docentes y los docentes auxiliares; me parece que es muy necesaria la voz de los estudiantes; la voz de los docentes no solo a través de los Jefes de Departamento, sino también en voz de los tutores, por ejemplo. Entonces me parece que sería bueno pensar en cómo vamos a dar esa discusión de manera que el trabajo sea lo más abarcativo y representativo posible. Entonces, aprovechando que estamos frente al inicio de una nueva gestión en la Escuela, invito a que este y todos los temas, sean tratados de la manera más amplia posible".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** En esta instancia la señora Rectora de esta Escuela somete a votación el pase a Comisión de Enseñanza el tratamiento y revisión en su integralidad del Sistema de Apoyo Escolar (Sistema SAE) vigente en esta Escuela, resultando **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA REMISIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENSEÑANZA DEL TRATAMIENTO Y REVISIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA SAE, por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

**Punto 08 del Orden del Día: Informe de la señora Rectora.**-----

**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL,** quien informa que "quiero recordar que quedó pendiente del año pasado lo relacionado con el Referente Externo del Protocolo de Violencia de Género. Y lo que quedó pendiente -que no se hizo- es la asignación de la Partida Presupuestario. Es decir, cuánto cobrará esa persona que va a tomar esas horas o ese cargo. El llamado sí ya fue realizado conforme lo establecido por el Protocolo, se postularon seis mujeres para el puesto. Y una vez que llegue la partida presupuestaria y sepamos la cantidad de dinero que va a ganar la Referente, deberá llamarse previamente a la Comisión Evaluadora, que tendrá la misión de designar de entre las postulantes a la Referente. Esa Comisión Evaluadora estará integrada por tres titulares y tres suplentes. En definitiva, el llamado se hizo el año pasado, pero falta que desde la UBA nos giren la partida para así saber las horas o el cargo que se le pagará a la mujer que resulte finalmente seleccionada como Referente".-----

**Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA,** quien manifiesta que "yo tengo una duda sobre el proceso del concurso y llamado de esa persona ¿El movimiento estudiantil o el Centro de Estudiantes va a estar involucrado? Porque es un reclamo que hubo en su momento cuando se presentó un Protocolo propio del Carlos Pellegrini que fue desconocido por el Consejo Superior que las pibas y los pibes se involucren también en quién es esa persona ¿Hay alguna Comisión abierta? ¿Cómo estaría funcionando eso?-----

**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL,** quien contesta que "hay un veedor estudiantil que ya está nombrado por dos años".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando Creta,** quien recuerda que "lo acordado y dispuesto por el CER el año pasado fue la designación del Referente. Se postularon seis mujeres. La primera traba para el concurso fue presupuestaria. No se contaba con la partida y tampoco se sabía partida para un cargo de qué tipo. O sea de tres horas, quince horas o veinte horas cátedra, por poner un ejemplo. Me acuerdo que el exRector Rodríguez había dispuesto un cargo de ayudantía, que equivaldría a quince horas. Ahora, creo que si bien esto ya está solucionado, también debemos tratar de



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (27/03/2019)

activarlo, porque la burocracia de la UBA y sus papeles que implica, la selección, la aceptación del cargo, que pase por Presupuesto, por Secretaría Académica; en fin, por distintas oficinas. Entonces lo que yo pido es que al margen de la UBA, ahora que tenemos la voluntad real y concreta de ellos, lo que nosotros podamos activar e ir haciendo, hagámoslo, de manera de acortar los tiempos lo mayor posible, por lo menos de lo que la Escuela dependa.-----

Agotado el tratamiento de los puntos consignados en el Orden del Día de la presente Sesión, y previo al cierre y finalización de la misma, **toma la palabra el Consejero Graduado Manuel DURÉ** quien manifiesta que "nosotros como Claustro de Graduados, tenemos un pedido de informes y queríamos leer y que el texto leído conste en Actas, una carta que nos acercaron unas compañeras graduadas".-----

"El pedido de informes a la señora Rectora es bien concreto. No se si todos los integrantes de los diferentes Claustros lo saben, pero todos los años se hacen fiestas de reencuentro de Graduados de distintas Promociones (diez, veinte, treinta años) y a través de esos encuentros se recauda plata. Y nosotros queremos saber qué se hace efectivamente con la plata recaudada en esos actos".-----

"Y el año pasado unas compañeras se organizaron para que con el dinero que se juntara en el encuentro de su promoción se organice la Biblioteca Transfeminista "Lucía Pérez". Y están atravesando una situación de no respuesta por parte de la Gestión, para tener reunión, en lo relativo a la Inauguración y organización de la Biblioteca. Es entonces que queríamos leer una carta con respecto a este tema. Cedo la palabra a mi compañera de Claustro para que lea la carta".-----

**Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA**, quien procede a la lectura de la carta; a saber: "Buenos Aires, 26 de marzo 2019. A la Señora Ana Barral. Por la presente la comisión organizadora de la Biblioteca Transfeminista Lucía Pérez (conformada por estudiantes y graduadas auto convocadas de la generación 2008) repudia la decisión de las autoridades de la escuela de organizar, a nuestras espaldas, un acto de inauguración el próximo miércoles 27 de marzo. Con la convocatoria pública que está haciendo la escuela no se respeta el espíritu de nuestro pedido en el acto de reencuentro de la generación 2008. Le cambiaron el nombre a la biblioteca, nos excluyeron de la misma y se nos invisibiliza a las mujeres y disidencias al hablar de graduadOs. Por nuestra parte, hemos tenido intenciones de dialogar con las autoridades y sólo hemos recibido destratos por parte de Gustavo Friedzon y no tuvimos respuesta alguna a nuestro pedido de reunión con la rectora, Prof. Ana Barral. Estamos viviendo esta situación de mucho malestar tanto les estudiantes y les graduades, así como también las autoras y referentas que han contribuido con sus donaciones de libros, deseoses todes de profundizar la formación en ESI. Por medio de esta carta manifestamos nuestro repudio al acto institucional propuesto y nuestra intención de establecer un diálogo respetuoso para que la biblioteca Lucía Pérez esté a disposición de toda la comunidad educativa".-----

**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL**, quien manifiesta que "con relación a este tema yo hoy hablé con una de las integrantes de la conducción. No se va a llevar adelante el Acto; en la página de la Escuela se va a mencionar que el Acto queda suspendido, hasta reunirnos y acordar una nueva fecha.-----

Previo solicitarlo, **toma la palabra el señor Secretario del CER** quien pregunta si con la respuesta de la señora Rectora se da por contestado el pertinente pedido de informes.-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Manuel DURÉ** quien manifiesta que "que sólo parcialmente. Es decir que se da por contestado con relación a la cuestión de la Biblioteca,



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (27/03/2019)

pero no respecto del pedido de informes del destino de los gastos recaudados por los encuentros anuales de las distintas Promociones de Graduados".-----

**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL**, quien pregunta si el pedido de informes es sobre el destino del dinero de la reunión de la Promoción 2008".-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Manuel DURÉ** quien manifiesta que "no sólo el nuestro sino el de los años anteriores y también qué se plantea hacer este año con lo recaudado en los encuentros de este año".-----

**Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA**, quien manifiesta que "lo que quiere decir el Consejero Duré es lo siguiente. Por un lado los montos que se están solicitando para lo que es el evento son altos. Creo que el de mis diez años eran setecientos cincuenta pesos u ochocientos. O sea, era algo que realmente mucha gente no lo queríamos o no lo podíamos pagar por un evento con un catering sencillo en una institución pública como es esta. No nos parecía correcto. Y después me parece que por otro lado llama la atención la iniciativa y la solidaridad de las compañeras de la Promoción 2008 que incluso demostraron que se puede auto organizar eso, y se puede dar una finalidad mucho más valiosa para la Escuela y para estudiantes y para toda la Comunidad Educativa, como lo fue en este caso el de realizar una donación de libros con una finalidad obviamente política y social. Me parece que hay que celebrar esa iniciativa".-----

"En definitiva, por un lado solicitamos que se tienen que abrir los libros de este tipo de eventos porque hay una recaudación de decenas de miles de pesos por mes en estos eventos. Y por otro lado llamamos la atención por este destrato que vivieron las compañeras y solicitamos a la Rectora que las convoque a esta reunión que haya para que efectivamente cuando plantean que tiene que haber un acto independiente y que tiene que ser auto gestionado (así como fue auto gestionado el esfuerzo económico con el que se terminó donando los libros); es algo de ellas, o es algo nuestro. No es algo de las autoridades y me parece que hay que defender ese espíritu".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En esta instancia, por perdido del Consejero Estudiantil Golomb, y contando con el acuerdo unánime de los doce miembros presente, se concede el uso de la palabra a la Consejera Estudiantil (Suplente) Camila Schermuk, quien se encuentra presente en la sala de deliberaciones en carácter de asistente, aunque no sentada a la mesa de deliberaciones.*-----

*Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Camila Schermuk quien manifiesta que "es una aclaración cortita y de apoyo a la carta de les graduades, que fue leída recientemente, entendiendo la situación y entendiendo también que esto fue una construcción de las graduadas 2008 en conjunto con las estudiantes que venimos trabajando esta Biblioteca desde el año pasado y que si bien está re bueno que la Institución quiera tomar esta Biblioteca feminista como una política del Colegio en general; no nos parece que sean las formas. Es decir, en primer lugar, no informar a las compañeras graduadas que se iba a realizar el evento. Eso habla de una falta de pedagogía para hacer estas cosas que es importante. Y también, que está bien que quieran tener este Proyecto como propio pero es una construcción que fue nuestra. En todo caso, si se quiere trabajar de conjunto, eso se puede pedir. Pero nos parece que estas no son las formas y que es un poco pasar por encima del trabajo que nosotras construimos todo este tiempo".*-----



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

Agotado el tratamiento de los puntos consignados en el Orden del Día de la presente Sesión, y previo al cierre y finalización de la misma, **toma la palabra el Consejero Estudiantil Federico GOLOMB** quien manifiesta que "el Claustro Estudiantil también tiene una serie de pedidos de informes a realizar a la Rectora".-----

"Y este pedido de informes y cuestión de privilegio los hacemos porque en esta primera Sesión del año, en un año donde tenemos nuevas autoridades en el Colegio; hay ciertas cosas que no podemos dejar de decir como Claustro Estudiantil. Como Claustro Estudiantil que entendió y decidió no entrar a la votación de la terna para elevar al Consejo Superior, porque entendió que las formas en este Colegio y en esta Institución son antidemocráticas. Que entendió que por cómo se dan las votaciones, nuestra injerencia es prácticamente nula en el proceso de elección de autoridades y entendió que de esa forma no podíamos avalar las decisiones del Consejo Superior. Entonces, en primer lugar, no dejar pasar esto. Que somos un Claustro que estamos representando a todos los estudiantes que decidieron eso; que no podemos pasar por encima de eso".-----

"Me parece importante aclarar eso, y aclarar que no estamos desconociendo en este momento la legalidad, la formalidad de las nuevas autoridades del Colegio, sino que estamos diciendo que si bien son completamente legales, si bien no se pasó por arriba de ningún artículo, los artículos son en sí mismos antidemocráticos. Las formas de votación son en sí mismas antidemocráticas. Y aclaramos que no estamos desconociendo la formalidad de este espacio, sino que por el contrario, reivindicamos este Órgano como forma de transformar la realidad del Colegio; como forma de transformar el día a día de este Claustro; de estos estudiantes a los que representamos que transitamos el día a día del Colegio. Entendemos a este Órgano como una forma de transformar la realidad del Colegio y entendemos que no lo podemos pasar por alto tampoco. Nos parece que todas estas cuestiones se dan en el marco de una falta de democracia y de transparencia en los manejos de este Colegio, que ya viene desde hace años. Que no es nuevo. Que nos acostumbramos capaz a que las cosas se pasen por debajo de la mesa. Y es realmente peligroso que nos vayamos acostumbrando a eso, porque si empezamos a naturalizar que las decisiones se tomen por debajo de la mesa y se tomen a espaldas de los estudiantes y a espalda de la comunidad educativa toda es imposible construir un colegio más inclusivo y más justo y entre todos. Que, al fin y al cabo, es, me parece, entiendo, lo que queremos construir todos los que estamos acá".-----

"En ese sentido, tenemos cinco pedidos de informes para hacer a la señora Rectora y que son los siguientes".-----

"1) En primer lugar un pedido de informes sobre la situación actual de Héctor Mastrogiovanni respecto de la Escuela, entendiendo que se lo vio en la asunción de la nueva Rectora. Entendemos que esta situación también se planteó ayer en la reunión de Comisión Directiva, pero entendemos que estos pedidos de informes son más una cuestión formal o más oficial, y que me parece importante que se efectúen de todas formas, más allá que ya se hayan hablado".-----

"Héctor Gómez Mastrogiovanni es una persona que al entrar al Colegio pone en juego la estabilidad de los estudiantes y los docentes. Hace dos años se entendió que es un personaje que no puede entrar más al Colegio y más allá que no tenga una orden perimetral judicial es una persona sobre la cual realmente hay un consenso social que entiendo que ese señor no puede entrar más al Colegio".-----

"2) En segundo lugar, lo que ya se habló pero, de nuevo, hacer un pedido de informes sobre la situación de la no asignación de horas en los Departamentos de Humanidades, FEC y Derecho, entendiendo que hay más de dieciséis cursos -si no me equivoco- que no están teniendo clases de Formación Ética y Ciudadana y de Derecho; entendiendo que hay profesores que tienen casi cincuenta horas de clases, y entendiendo que la lista de



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

asignación de horas fue impugnada por un docente -no tengo el nombre pero fue impugnada- y eso implica que haya cursos que no tengan clases; implica que hayan docentes que no estén dando horas, y que al no estar dando horas pierden parte de sus salarios, que ya de por sí es bastante bajo".-----

"3) En tercer lugar, la situación particular del profesor Daniel Avenburg. Una persona que ha tenido denuncias por parte de distintas divisiones; por parte de muchos estudiantes. Una persona que entrando al aula dice textualmente "a mi no me van a mover de acá porque yo soy amigo del señor Vicerrector"; entendiendo que es una persona que tiene casi cincuenta horas de clase y al tener él cincuenta horas de clase pasa por encima de otros docentes que -nuevamente- pierden parte de sus salarios".-----

"4) En cuarto lugar, la situación actual de profesor Renato Rístori. A fines del año pasado se hizo una denuncia en contra del profesor Rístori; se lo separó del cargo pero no sabemos qué se hizo. Sabemos que no está dando clases, pero no sabemos qué pasó. No sabemos si se aplicó el Protocolo, y en caso que se haya aplicado, no sabemos cuál se aplicó, y nos gustaría tener un informe completo de la situación".-----

**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL**, quien manifiesta que procederá a contestar los pedidos de informe efectuados. En tal sentido informa que: -----

4) "El profesor Renato Rístori fue desafectado desde el mismo momento que ocurrió el hecho que nunca debió haber ocurrido y se aplicó el Protocolo. Y no volvió a dar clases. De hecho ni siquiera tomó sus Mesas de Exámenes. Paralelamente se activó una vía judicial iniciada por los padres de la persona afectada en la que nada tiene que ver la Escuela. Salió en todos los medios. Se le aplicaron tres días de trabajos comunitarios y treinta y seis horas de un Taller de Género y Cultura. Insisto, esto último no tiene nada que ver con el Pellegrini sino que fue producto de la denuncia que hicieron los familiares por fuera del Pellegrini. El profesor ya se jubiló, o sea que no es más profesor de esta casa y ya se activó el procedimiento conforme la 3103 para cubrir esas horas que dejó el profesor Rístori, y se fueron convocando a las y los profesores conforme el listado de la 3103".-----

2) "Con relación a las horas de FEC y de Derecho, esto también lo contesté en la reunión que mantuve con las y los representantes de la Conducción Estudiantil; ahora ya a comienzos de abril se van a efectuar todas las designaciones y se cubrirán todas las horas; siempre respetando el listado de la 3103".-----

3) En el caso del profesor Avenburg, en lo que a mi respecta, al menos hasta el momento y teniendo en cuenta los pocos días que hace que estoy al frente de la Escuela, yo no he recibido ninguna denuncia. Con relación a la cantidad de horas que tiene, solo puedo decir que yo no las decidí. Lo que sí sé que hay profesores que han pedido licencias, por cargos de mayor jerarquía o por motivos diversos. Pueden en algún momento volver a tomar esas horas que licenciaron o pueden tener otro tipo de horas. Ahí habría que ver en qué situación está el profesor que vos estás haciendo mención".-----

1) "En cuanto a Héctor Gómez Mastrogiovanni, también comuniqué ayer que para el día del Acto de mi asunción como Rectora, como comprenderán yo no fui la encargada de cursar las invitaciones. Quien convoca es el Rector de la Universidad de Buenos Aires y se instrumenta a través de la Dirección de ceremonial. Héctor Gómez Mastrogiovanni concurrió ese día a la Institución. Yo dije, y reitero que no lo ví, y cuando me preguntaron en qué situación está, el agente pidió continuar con sus tareas pasivas fuera de la Institución (y eso lo tengo que firmar yo)".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil Federico GOLOMB** quien manifiesta que "gracias por las aclaraciones, son las mismas que se hicieron ayer frente a la Comisión Directiva. Pero nuevamente; las respuestas que se dieron ayer en Comisión Directiva, y las que nos acabás de dar son realmente palabras. Y a nosotros nos gustaría tener un



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

informe oficial que garantice que esas palabras son reales porque la historia real del Colegio nos lleva a formular este pedido oficial".-----

-----  
**Nota de la Secretaría del CER:** Continuando con el uso de la palabra el Consejero Estudiantil Golomb, a su pedido, y contando con el acuerdo unánime de los doce miembros presente, se concede el uso de la palabra a la Consejera Estudiantil (Suplente) Camila Schermuk, quien se encuentra presente en la sala de deliberaciones en carácter de asistente, aunque no sentada a la mesa de deliberaciones.-----

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Camila Schermuk** quien manifiesta que "sobre la situación del profesor Avenburg mi división hizo una carta el primero o segundo día, dirigida a la profesora Ana Barral y al Vicerrector del Turno Mañana, que de hecho vino a presenciar una clase. O sea que no es que no hubo ninguna denuncia desde que empezó la gestión de Ana Barral, porque apenas empezó el año, hicimos esa carta".-----

En ese momento, **la señora Rectora, profesora Ana María Barral**, pregunta a la Consejera Schermuk si "¿la carta la recibió el Vicerrector del Turno Mañana?" a lo que la Consejera contesta que "sí, pero estaba dirigida con copia a Usted".-----

**La señora Rectora** contesta que, efectivamente, "si hay una carta dirigida al Vicerrector y él pudo ocuparse y solucionar el tema, es correcto entonces".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil Federico Golomb** quien manifiesta que "bueno, me parece entonces que este es el primer ejemplo clarísimo en el año de falta de democracia y transparencia en el Colegio.-----

-----  
**Continúa con el uso de la palabra el Consejero Estudiantil Federico GOLOMB** quien manifiesta que "el quinto punto del pedido de informes tiene que ver con la situación actual del Protocolo de Violencia de Género".-----

**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL**, quien manifiesta que "es lo que mencioné tiempo atrás en esta Sesión".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil Federico GOLOMB** quien manifiesta que "sí, sí, es lo que pedimos que figure también en la contestación oficial al pedido de informes".--

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Pedro SÁNCHEZ CASABÉ** quien manifiesta que "a manera de un cierre a este pedido de informes me gustaría decir algunas cosas, siendo que esta es la primera Sesión del año. Nosotres estamos acá sentados en carácter de representantes del Claustro Estudiantil y hay ciertas cosas que como bien dijo el Consejero Golomb no podemos dejar de decir. Es en ese sentido si este Consejo tiene dentro de sus atribuciones elaborar un Proyecto Pedagógico Institucional para esta Escuela, quiero que sepan que nosotres estamos absolutamente dispuestos a dar todas las discusiones que sean necesarias y a laburar todo lo que sea necesario para construir una Escuela que justamente se adapte a los intereses de la Comunidad Educativa, porque precisamente como representantes de la Comunidad Educativa, a eso venimos a este Cuerpo. A nosotros nos acostumbraron por muchos años a decir que había muchas cosas en esta Escuela que estaban en decadencia pero no que no se podía tocar. Y en ese sentido, decir que hoy hay un Claustro Estudiantil que está dispuesto a transformar muchas cosas en esta Escuela y que no vamos a dejar que nunca jamás nos cercenen la palabra. Siempre vamos a querer hacernos escuchar. Y si no me creen lo que digo o les parece medio abstracto, miremos que pasó cada vez que a los estudiantes nos quisieron dejar afuera de la toma de decisiones. Sin ir más allá, miremos lo que pasó ayer cuando nos quisieron dejar afuera de la reunión de la Comisión Directiva. Si no quieren



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

escucharnos, nos vamos a hacer escuchar igual. Es muy concreto. Así que en ese sentido, decirles a todas, todos y todes y sobre todo a les consejeros que vamos a estar acá sentados todo el año que hemos tomado la decisión política de construir durante todo el año un Consejo y una Escuela mucho más democrática y que represente los intereses de la Comunidad Educativa".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO** quien manifiesta su deseo de "aclarar algunas cosas. Cada docente frente a un procedimiento administrativo tiene derecho a hacer las impugnaciones que crea correspondientes. De hecho yo ingreso a esta Escuela con una impugnación de mi ingreso. En Marzo de 2011 impugnaron mi ingreso y también, política mediante cada vez que agrego un cargo hay impugnaciones a mi cargo. Por ejemplo y con relación al procedimiento, yo impugné el Concurso de Historia. Y bueno ahora me están dando la razón. Y en este caso hice una impugnación porque entiendo que hubo un mal procedimiento institucional. Y yo entiendo que tengo derecho a realizar esa impugnación. Y esto se va a resolver institucionalmente. Y en estas cosas hay que tener paciencia. Antes el procedimiento era mucho más cerrado y mucho menos transparente. Y yo quiero que se mejore aún más. Y además creo que hay que superar la 3103 y hay que ir a Concursos. Personalmente creo que el procedimiento para ingresar a esta Escuela debe ser el de Concurso y no la 3103".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA**, quien manifiesta que "para darle un cierre quiero decir que desde la minoría docente acompañamos y celebramos la intención del Claustro Estudiantil de hacer de este un espacio de participación efectiva. Y es la misma aspiración que compartimos desde el Claustro Docente por la minoría. Y en ese sentido no podemos dejar de decir que al menos en la gestión anterior mucho trabajo que se realizó en el CER luego no fue materializado ni llevado a cabo por el Rector anterior. Esperamos que en este caso no sea así. Realmente aspiramos a tener una muy buena convivencia en este espacio pero esperamos también que las decisiones que se tomen en este espacio sean respetadas y no caigan al vacío".-----

Queremos efectuar también un pedido de informes. O no se si llamarlo así o por lo menos que se nos explique. Porque más allá de las impugnaciones y de las situaciones puntuales en distintos Departamentos, creemos necesaria una aclaración institucional para que se nos diga cómo se van a manejar al menos durante este año los lineamientos con relación a la 3103 vigentes, que es la del año 2013. Efectivamente como se ha dicho aquí, ese listado está vencido y efectivamente son muchos los docentes que están reclamando que se atiendan sus situaciones que han variado sustancialmente no solo desde el 2013 sino desde el 2016. Hay gente que incluso se doctoró de aquellos tiempos hasta ahora. Y es una situación injusta porque seguramente con una grilla actualizada estarían en una mejor posición. Entonces creemos que tiene que haber una solución rápida allí (principalmente por el tema de las clases)".-----

"Como sugerencia digo que se podría hacer una reunión de los Jefes de Departamento e incluso tratarlo nosotros también en Comisiones, para darle un criterio y una solución definitiva al menos por este año. Es decir, sí aclarar este año con qué 3103 nos vamos a manejar".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien me sumo al deseo de la Consejera Ocaña con relación a que todos queremos que el CER funcione. Y voy a ser sincero. Durante muchos años, el CER no funcionó como debiera funcionar. Y el año pasado afortunadamente sí funcionó correctamente, hecho que celebramos cuando comenzó esta reunión. El año pasado todos los Claustros, hasta con diferencias, logramos avanzar en el dictado de Resoluciones ¿Qué pasaba con las Resoluciones? Lo mismo que estuve escuchando hasta hace un rato. Se trataban de hacer cosas por fuera de las Comisiones, se trataban de imponer cuestiones por el simple hecho de disponer de



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

mayorías en el Recinto. Y a veces nosotros como mayoría docente pero como minoría en el CER ni participábamos ni siquiera en la discusión, porque era inútil estar discutiendo lo que vos querés y lo que yo quiero si no nos vamos a poner de acuerdo ni para sentarnos. Y eso implicaba que del Plenario del CER salieran Resoluciones o Declaraciones que no llegaban nunca a serlo efectivamente ¿Y esto por qué? Porque el Rector, que debía hacer cumplir el Reglamento, había cosas que como funcionario público no podía firmar por no haber sido emanadas de las Comisiones o porque contrariaban disposiciones reglamentarias. Entonces lo que nosotros pedimos es que se cumplan las disposiciones legales y los trámites que deban pasar por las respectivas Comisiones. Hace dos años (no el año 2018, sino el 2017) las Comisiones tardaron ocho meses en armarse. Imaginate que durante ese año, aunque suene fuerte el CER fue un órgano prácticamente inútil. Y no estoy echando la culpa a nadie en particular. Culpa de todos. No nos pudimos poner de acuerdo sobre qué queríamos hablar. Pero por eso es tan importante sentarnos a trabajar, a discutir mucho, a exponer cada uno sus posiciones, pero todo eso en las Comisiones, para luego traer despachos para votar en el Recinto ¿Por qué si no saben qué? Sea Barral, sea Rodríguez, sea Roitberg, si hacemos las cosas mal e incumplimos los Reglamentos, las y los distintos Rectores seguirán diciendo, esto no va, esto no va, y aquello tampoco".-----

"Con relación a otras cuestiones docentes que se estuvieron hablando aquí (y yo hablo ahora en mi doble condición de Consejero y de Representante Gremial) no cabe ninguna duda que los plazos y las normativas tienen problemas para la implementación en los Colegios. Y eso es algo que nosotros se lo venimos diciendo a la Secretaria Académica de la UBA, que es Nosiglia, y que es la que hizo esto. Pero en aquel momento desde la UBA optaron por tomar decisiones rápidas y arbitrarias sin el consenso de los gremios. Pero ahora hay reglas. Antes era el dedo, y ahora es una grilla. Ahora podemos por lo menos ver por qué estamos o no estamos. Hay distintas situaciones. Sin dudas que todos anhelamos los Concursos y que haya un cambio también en las reglamentaciones de los Concursos. Porque muchos concursos se han anulado y muchos compañeros se han perjudicado por malos procedimientos y por situaciones que estaban mal".-----

"Con relación al profesor Avenburg, él decide volver a sus horas que tenía licenciadas (pero en donde era titular), porque se quiere jubilar".-----

**Toma la palabra el Consejera Docente (Suplente) Betina ALTERSON**, quien manifiesta que "una de las funciones del Jefe de Departamento es poder proyectar que es lo que va a pasar adentro del Departamento. Si yo hablo con los profesores y yo se en Noviembre que algunos profesores me dicen "mirá Betina, me va a salir la jubilación", "mirá Betina, voy a acceder a tal otro cargo"; si yo hablo con los profesores y tengo la 3103 de Inglés y voy conversando con los integrantes del Departamento, bueno, yo creo que esa -entre otras- es la función de un Jefe de Departamento, de manera tal que el primer día de clases no me agarre sin horas sin cubrir. Y ser Jefe de Departamento es que los miembros del Departamento te tengan confianza como Jefa y sepan que van a poder hablar con vos y que sepan que su Jefa va a tratar de buscar la manera de no perjudicar a nadie, sino por el contrario tratar de beneficiar a todos los integrantes del Departamento".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil Federico GOLOMB** quien manifiesta que "no tiene sentido seguir hablando de estas cosas que ya están fuera del Orden del Día, porque entiendo que además estas cosas no las vamos a poder resolver sin tener primero el informe oficial firmado. Y además queremos agregar al pedido de informes con relación al profesor Avenburg, qué es lo que pasó con la carta que se presentó y que tenía por destinataria también a la Rectora y no solamente al Vicerrector del Turno Mañana. Porque nos parece muy extraño que la señora Rectora no haya recibido nunca esa carta.



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(27/03/2019)

Entonces si este es un claro ejemplo de la falta de transparencia, me gustaría aclararlo a través del pedido de informes".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO** quien a manera de ilustrar a los presentes informa que "en un procedimiento de la administración pública, vos a veces te dirigís al máximo, pero a veces el máximo lo va a derivar a quien tenga la competencia para resolverlo. Si el que tiene la competencia para resolverlo, lo recibe y lo resuelve, no tiene la necesidad de elevarlo. Si no te lo resuelve entonces sí, vos tenés la posibilidad de solicitar un recurso jerárquico en subsidio. Pero si lo resolvió no es necesario elevarlo".-----

**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL**, quien informa que "hoy a las dos de la tarde recibo al profesor a quienes Ustedes están haciendo referencia".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil Juan COTTET** quien manifiesta que "sí, pero hoy en el aula nos dijo que esa reunión iba a ser para cualquier otra cosa. Para hablar de la libertad de cátedra".-----

**Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL**, quien manifiesta que "yo no voy a polemizar respecto de la versión sobre el objeto de la reunión que les dio el profesor. Yo lo que les digo, que yo hoy recibo al profesor por estos temas de los que se estuvieron hablando aquí hoy. Yo no lo cité para hablar sobre la libertad de cátedra. Ayer un grupo de alumnas y alumnos plantearon un problema con relación a este profesor y hoy a las dos de la tarde lo he citado a mi despacho ¿Está claro?".-----

-----  
Siendo las 12:35 horas; y no habiendo más temas que tratar, la señora Rectora de esta Escuela da por finalizada y levanta la Sesión Mensual Ordinaria del día veintisiete de Marzo de dos mil diecinueve.-----

**AHB**